

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-401

SALTA, 22 de agosto de 2023

EXPEDIENTE N° 10.178/2020

VISTO:

La Res. CDNAT-2023-177 - a través de la cual se solicita la designación de la Dra. Agostina Laura en el cargo regular en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura "GEOQUÍMICA" (3° Año) de la carrera de Geología (Plan 2010); y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior a través de la Res. CS 216/2023 – designa a la Dra. Agostina Laura Chiodi – en el cargo regular en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura "GEOQUÍMICA" (3° Año) de la carrera de Geología (Plan 2010) de esta Facultad, a partir de la toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) años.

Que la citada profesional, previa a asumir el cargo solicita un aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular designada, dado que es la única docente del dictado de la materia. Para tal fin eleva un plan de trabajo a desarrollar (208/209).

Que obran los informes técnicos del departamento de personal y de la dirección general administrativa económica de esta Facultad.

Que la comisión de docencia y disciplina a fs. 212 y 212 vlt., analizó estos actuados y produjo su despacho aconsejando: "1. Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. Agostina Chiodi. 2. Aumentar temporariamente la dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular de profesor a la Dra. Agostina Laura Chiodi de la asignatura Geoquímica de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 10 de fecha 08 de agosto de 2023 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el presente aumento de dedicación se enmarca en lo dispuesto en Res. CS 390/13 y CS 174/18.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado a las economías del cargo de auxiliar docente de primera categoría con dedicación exclusiva de la cátedra, cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

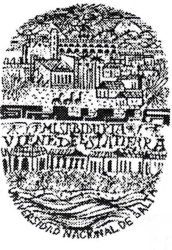
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el plan de trabajo presentado y concédase un AUMENTO TEMPORARIO de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular de profesor adjunto de la **DRA. AGOSTINA LAURA CHIODI** – DNI N° 30.663.848 - docente de la asignatura "GEOQUÍMICA" de la carrera de Geología (Plan 2010), de sede central de la Escuela de Geología, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y mientras se disponga de las economías del cargo de la cátedra o hasta nueva Resolución, con cargo a lo fijado en Res. CS 390/13 y CS 174/18, y por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución a las economías del cargo de auxiliar docente de primera categoría con dedicación exclusiva de la cátedra, cargo de la planta



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"  
RESOLUCIÓN CDNAT-2023-401

EXPEDIENTE N° 10.178/2020

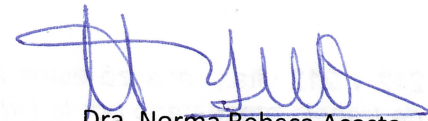
1.  
aprobada, Res. CS 444/22.

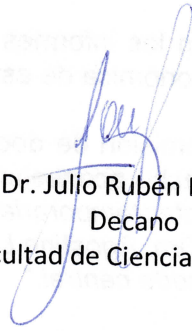
ARTÍCULO 3°- Solicítese a la docente cumplimente la declaración jurada de cargos y actividades por esta nueva situación de revista sea definitiva o temporaria, obligación fijada por Res. CS 342/10 y CS 420/99 – en un plazo no mayor a 30 días hábiles administrativos.

ARTÍCULO 4°- Recuérdese la vigencia del Régimen de Incompatibilidad, Res. CS 420/99 de aplicación a todos los agentes que cumplan funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, notificar fehacientemente a Dra. Chiodi, envíese copias a: cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para continuar trámite.

teocorimayo

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales